

ACUERDO NÚMERO 032 DE 2000

(22 de junio)

Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Administración con Énfasis en Desarrollo Humano y Organizacional de la Facultad de Ingeniería Industrial.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo número 016 del 05 de mayo de 2000 expedido por el Consejo Superior, se impartió aprobación a la Maestría en Administración con Énfasis en Desarrollo Humano y Organizacional, programa que administra la Facultad de Ingeniería Industrial.

Que se hace necesario aprobar el Plan de Estudios para el citado programa.

Que el Consejo Académico está facultado para impartir la respectiva aprobación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios de la **Maestría en Administración con Énfasis en Desarrollo Humano y Organizacional**, programa que administra la Facultad de Ingeniería Industrial, así:

CURSOS NIVELATORIOS:

Curso	Intensidad
Estadística Básica	30 horas
Metodología de la Investigación	30 horas

Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Administración con Énfasis en Desarrollo Humano y Organizacional de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Plan de Estudios Obligatorio:

Seminario	Intensidad	Código	Ulas	Créditos
Informática	60 horas	6461	150	10
Enfoque Histórico del Trabajo	60 horas	6411	100	10
Ciencia, Tecnología y Desarrollo	60 horas	6421	75	10
Gestión Administrativa	90 horas	6431	200	15
Derecho Laboral	90 horas	6441	150	15
Técnicas Administración de Personal	90 horas	6481	185	15
Gestión Financiera de la Administración de Personal	90 horas	6451	150	15
Sicología Organizacional	90 horas	6471	150	15
Salud Ocupacional	81 horas	6491	100	15
Seminario Avanzado de Cualificación	60 horas	6401	100	10

PARÁGRAFO:

1. El Programa tiene modalidad presencial con intensidad de nueve (9) horas semanales (tres (3) sesiones de tres (3) horas cada una) en horario nocturno (lunes – viernes 18:30 a 21:30 horas).
2. No se trabaja con requisitos, sino con programación secuencial. Un seminario cada vez, como se ilustra en el gráfico que se adjunta como parte integrante del presente acuerdo.
3. El calendario académico se programa según secuencia, para cada año calendario. No coincide necesariamente con semestres regulares.

Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Administración con Énfasis en Desarrollo Humano y Organizacional de la Facultad de Ingeniería Industrial.

4. Metodología oficial del programa: Seminario Investigativo.
5. A la fecha no se han establecido Seminarios Electivos.
6. Es requisito obligatorio elaborar el correspondiente Trabajo de Grado, según la línea de investigación a la que se adscriba el estudiante.
7. Título a obtener: "Magister en Administración con Énfasis en Desarrollo Humano y Organizacional".
8. El estudiante debe comprobar ante un Jurado que lee y comprende literatura de la especialidad en una lengua extranjera moderna, a juicio del Consejo de Facultad.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSICIÓN: Accederán directamente al Programa de Maestría, quienes hayan obtenido el **Título** de Especialistas en Administración del Desarrollo Humano, los cuales deberán cursar, solamente el Seminario Avanzado de Cualificación (código 6401) y elaborar el trabajo de grado para obtener el título de Magister.

ARTÍCULO TERCERO: Quienes ingresen por primera vez al Programa de Maestría en Administración con Énfasis en Desarrollo Humano y Organizacional deberán cursar el Plan de Estudios establecido en el Artículo Primero del presente Acuerdo y su respectivo párrafo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Publíquese y cúmplase

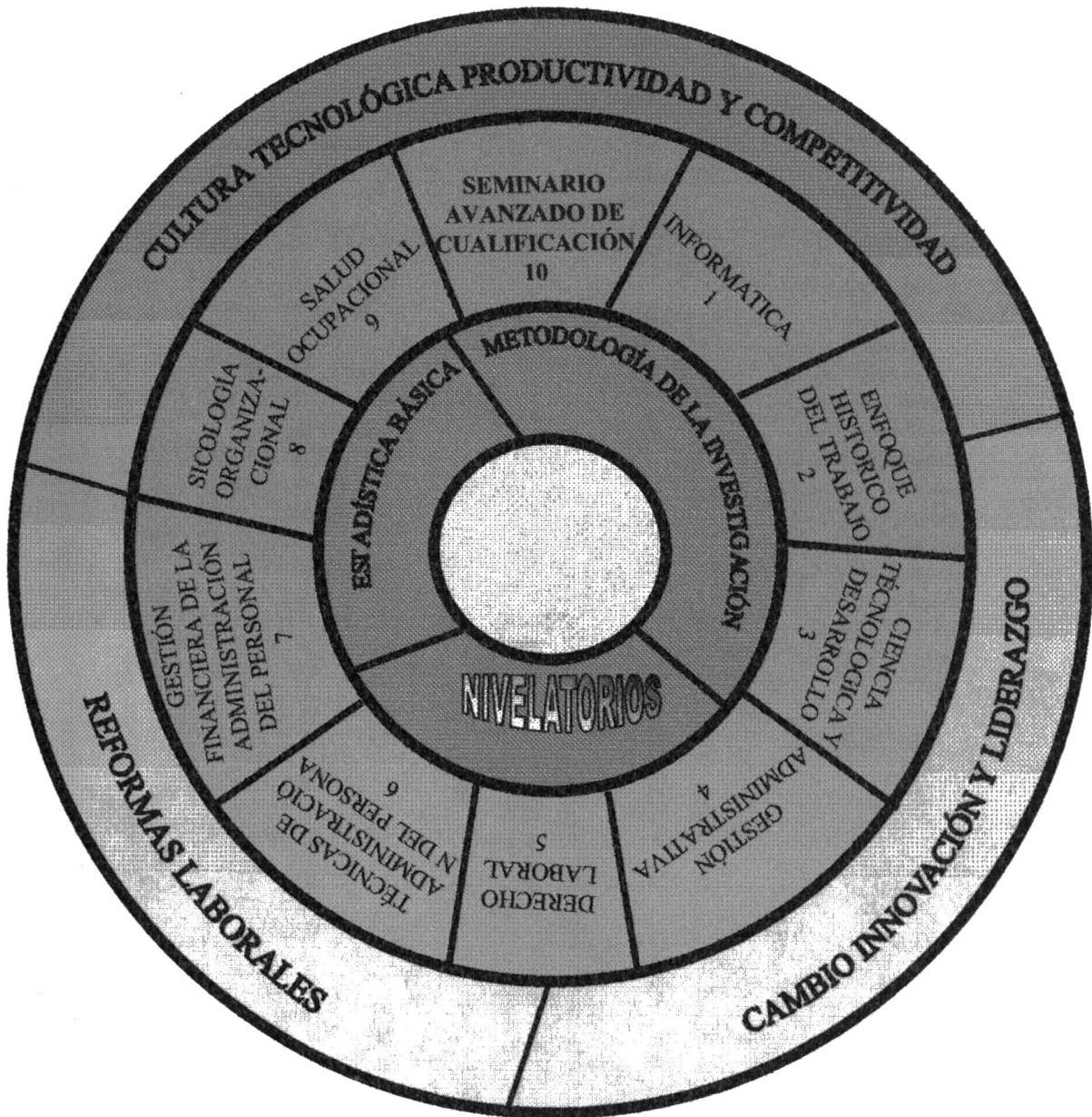
Dado en Pereira hoy: 22 de junio de 2000



JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente (E)



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario



**MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN
ENFÁSIS EN DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL**